

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintiuno de octubre de dos mil nueve, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 76/2008, interpuesto por el licenciado Arístides Marino Santos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 76/2008, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO ARISTIDES MARINO SANTOS, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 76/2008, se determina que el licenciado Arístides Marino Santos resultó vencedor en el Segundo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal.

SEGUNDO. Se designa al referido licenciado Arístides Marino Santos, Juez de Distrito.

TERCERO. Se reserva la adscripción del licenciado Arístides Marino Santos.

Notifíquese; personalmente al recurrente, y por oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con testimonio de la presente resolución y, en su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 7 de diciembre de 2009.- La Secretaria General de la Presidencia Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez**.- Rúbrica.